

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, contemple que se adopten las decisiones administrativas necesarias, para concretar en el menor tiempo posible la puesta en marcha de la obra: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 1 – DESDE RUTA NACIONAL N° 12 HASTA SAN JOSÉ DE FELICIANO.

FUNDAMENTOS

El pasado 14 de abril de 2023, se llevó adelante la apertura de sobres de la licitación para reconstruir las rutas provinciales Nº 1 y Nº 2 que unirán el norte entrerriano desde la costa del río Paraná hasta la del Uruguay. Esta información, de carácter público, figura en el sitio web de Dirección Provincial de Vialidad como: **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/23 – TRAMO 1: REHABILITACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE EN R.P. Nº 1 – LA PAZ – SAN VICTOR – ACCESO A SAN GUSTAVO – DEPARTAMENTOS LA PAZ – FELICIANO.**¹

Es indispensable destacar que la de las rutas 1 y 2 es una obra trascendental, estratégica que permite la unión del norte entrerriano. Pero, la importancia de esta obra recae en la necesidad imperiosa de reparar el acceso a la localidad de San Gustavo.

Como es de público conocimiento, esta es una obra trascendental que abarca una extensión muy grande, que conecta a dos departamentos como son Feliciano y La Paz. Dicha obra estaba pensada en cuatro tramos, de manera simultánea, con cuatro frentes de obra al mismo tiempo.

En la actualidad, el acceso a San Gustavo se encuentra en un estado deplorable y representa un grave peligro para quienes la transitan a diario. Son numerosos los reclamos por parte de los residentes de San Gustavo y zonas aledañas, debido al mal estado de la ruta, la cual se encuentra llena de baches, grietas y desniveles que dificultan la circulación de vehículos y ponen en riesgo la seguridad de todos los que la utilizan.

Es importante mencionar que San Gustavo es una ciudad en crecimiento, con zonas de productividad lo cual genera amplia circulación de transporte pesado, como así también de vehículos de traslado como ambulancias, autos y/o colectivos interurbanos.

Los trabajos en las rutas 1 y 2 se concretarán en cuatro tramos simultáneos, con **cuatro frentes de obra diferentes, que son los siguientes: La Paz-San Víctor, San Víctor-San José de Feliciano, San José de Feliciano-Ruta 14 y Ruta 14-Santa Ana.**

Las obras en la ruta provincial 1 contempla la rehabilitación de 60 kilómetros en el tramo desde la rotonda en la Ruta Nacional 12 (a la altura del acceso a La Paz) y la localidad de San Víctor. Incluye la reconstrucción y repavimentación del acceso a San Gustavo y la reconstrucción de 28 kilómetros entre San Víctor y San José de Feliciano.

En tanto, la ruta provincial 2 contempla la rehabilitación de 5,25 kilómetros correspondientes al desvío del tránsito pesado de la ciudad de Feliciano, incluyendo 300 metros de la ruta 2, desde el fin del tránsito pesado hasta calle Mendoza; la rehabilitación y reconstrucción de la calzada pavimentada de la ruta provincial 2 en una longitud de 35,8 kilómetros, en el tramo comprendido entre la ciudad de San José de Feliciano y la localidad de Los Conquistadores (ruta nacional N° 127); y la rehabilitación de 48 kilómetros de la ruta 2, entre las Rutas Nacionales 127 y 14.

Además, incluye la puesta en servicio de dos sistemas de iluminación. En el acceso a la ciudad de San José de Feliciano, sobre la rotonda intersección de las rutas provinciales 1, 2 y 28; y en Los Conquistadores, por calle Justo José de Urquiza.

A esto se suma la rehabilitación y reconstrucción de la calzada en otros dos subtramos. El primero, contempla la rehabilitación y reconstrucción de la ruta provincial 2, entre las ciudades de Chajarí y Santa Ana, en una longitud de 21 kilómetros, que incluye la construcción de dársenas de hormigón para detención y giro en la intersección de la provincial 2 y calle N° 5, y una rotonda iluminada en el acceso a Villa del Rosario.

En el segundo sub tramo se contempla la reconstrucción de 6,3 kilómetros correspondientes al desvío de tránsito pesado de la ciudad de Chajarí, denominado Avenida Tres Hermanas, y la construcción de una intersección canalizada en el encuentro de la misma con la ruta provincial 2.

Por lo antes expuesto, es que solicito a a mis pares y por medio a quien corresponda, que considere esta solicitud y actúe rápidamente para re-habilitar esta obra que favorece a la circulación más segura, y reduce de manera significativa la ocurrencia de siniestros; entendiendo la importancia de contar con una infraestructura vial en buenas condiciones para garantizar la conectividad y el desarrollo de nuestra comunidad.